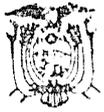


4



Ora. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, cuatro de Mayo, de mil novecientos ochenta y siete, ante mi, doctor Ramiro Rhea Palacios Notario Segundo Suplente del cantón de Quito, que acabo por licencia concedida a la titular doctora Ximena Moreno de Solines, en virtud del oficio número quinientos cuarenta y ocho CSQP de fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y siete comparecen los señores: Mauro Peñaherrera, de profesión Jefe de Cocina, por sus propios derechos; y, el señor Mario Pallares Gómez de la Torre, de profesión Agricultor también por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, plenamente capaces, a quienes de conocer doy fé, me piden elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase constar una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: PRIMERA INTERVINIENTES . - Intervienen en el o-

[Handwritten signature]

1 otorgamiento de la escritura las siguientes per-

2 sonas: Señor Mauro Peñaherrera, por sus propios y
3 personales derechos, casado, domiciliado en Quito

4 en su calidad de C E D E N T E , y, por otra -

5 parte el señor Mario Pallares Gómez de la Torre, por

6 sus propios y personales derechos, casado, domici-

7 liado en esta ciudad de Quito. Los intervinien-

8 tes son mayores de edad, quienes expresan su vo-

9 luntad de realizar el siguiente acto. S E -

10 G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - Me-

11 diante escritura pública otorgada el veintitres de

12 Septiembre de mil novecientos setenta y cinco ante

13 el Notario Doctor José Vicente Iroya Jaramillo, -

14 habiendo actuado en su nombre el Notario Segundo Su-

15 plente del Cantón Quito, Licenciado Ramiro Rhea Pa-

16 lacios, se constituyó la Compañía de responsabilidad

17 limitada " LA CHOZA C. LTDA." legalmente inscrita

18 en el Registro Mercantil de este Cantón, el seis de

19 Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. La -

20 Junta General de Socios de la Compañía, en sesión -

21 del tres de Abril de mil novecientos ochenta y siete,

22 resolvió autorizar al Socio Mauro Peñaherrera, pa-

23 ra que ceda y transfiera dos participaciones socia-

24 les a favor del señor Mario Pallares Gómez de la To-

25 rre, según se desprende de la certificación otorgada

26 por el Gerente de " LA CHOZA C. LTDA." que se adjun-

27 ta como habilitante. T E R C E R A . El señor Mau-

28 ro Peñaherrera, cede y traspasa todos los derechos



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.

que tiene sobre las dos participaciones de un mil -

1 sures de valor cada una. C U A R T A . El señor

2 Mario Pallares Gómez de la Torre, paga al señor Mau-

3 ro Peñaherrera la suma de Quince mil sures, valor -

4 que es pagado de contado al momento de suscribir -

5 este contrato, como precio de las participaciones -

6 que recibe, declarando el señor Mario Pallares reci-

7 bir a satisfacción. Q U I N T A . El señor Mario -

8 Pallares Gómez de la Torre y Mauro Peñaherrera, -

9 aceptan la presente cesión de participaciones, por

10 ser conforme a sus intereses. S E X T A . Los -

11 gastos que demande la presente cesión de participa-

12 ciones sociales, hasta su inscripción en el Registro

13 Mercantil, serán de cuenta del señor Mario Pallares

14 Gómez de la Torre. C O N C L U S I O N. Usted señor

15 Notario, se servirá agregar las demás de estilo, para

16 la plena validez de este contrato, a la vez que el -

17 señor Notario Segundo se servirá tomar nota al mar-

18 gen de la escritura de constitución de " LA CHOZA C.

19 LTDA.", sobre la presente cesión de participaciones, se dio -

20 naré otorgar dos copias certificadas y dos simples. f).Dr.

21 Javier Pallares. Registro 1260. Hasta aquí la minuta, que con

22 su documento habilitante queda elevada a Escritura Pública

23 con todo el valor legal. Y leída que fue a los comparecien-

24 tes por mi el Notario; se ratifican y firman conmigo en unidad

25 de acto de todo lo cual doy fe. f). Sr. Mauro Peñaherrera. C.

26 I.170083886-3.C.T.021421.f). Sr. Mario Pallares Gómez de la

Torre.C.I.170180095-3.f) .Dr. Ramiro Rhea Palacios. -



Belo Horizonte 400 Telf: 230-839 Quito

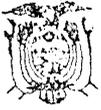
EL PALACIO DE LA COCINA ECUATORIANA

C E R T I F I C A D O

Certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía LA CHOZA C. LTDA., en sesión del 3 de Abril de 1987, resolvió por unanimidad autorizar al socio Mauro Penaherrera para que ceda y transfiera las dos participaciones sociales que tiene en el capital de la Compañía a favor del Señor Mario Pallares Gomez de la Torre.-

Quito, a 7 de Abril de 1987.


JAIME PALLARES ZALDUMBIDE
GERENTE



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

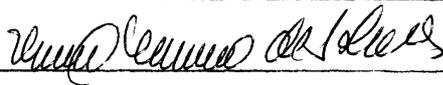
1
2 Ochenta y siete, mayo ocho. Nombre: Compañía La Cio-
3 za C. Ltda. Por concepto de Cesión de participacio-
4 nes sociales de la compañía que otorga por un valor
5 de quince mil sucres. Timbres fiscales: Doscientos
6 cincuenta y cinco sucres. Timbres de salud: seis -
7 sucres. Son: Doscientos sesenta y un sucres. Sigue
8 un sello . - *[Handwritten mark]*
9
10
11
12 Se otorgó ante
13 el Doctor Ramiro Rhea Palacios, Notario Segundo Suplen-
14 te, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo,
15 y en fé de ello confiero ésta CUARTA COPIA, firmada y
16 sellada en Quito, a veinte y ocho de Junio de mil no-
17 vecientos ochenta y ocho.-
18
19 *[Handwritten signature]*
20 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.
21 NOTARIA SEGUNDA.
22

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

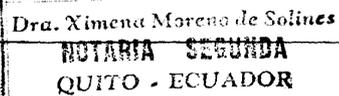
23
24
25
26 *[Handwritten mark]*
27
28 *[Handwritten mark]*

1
2 ---ZON: - Tomé nota de la Cesión de Participacione
3 Sociales constante en la Escritura precedente, al margen
4 de la Escritura de Constitución de LA CHOZA CIA. LTDA.
5 celebrada en esta Notaría el 23 de Septiembre de 1975.

6 Quito, 5 de Julio de 1988.

7
8
9 

10 DOCTOR XIMENA MORENO DE SOLINES
11 NOTARIA SEGUNDA

12 
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción número 837 del Registro Mercantil, de seis de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 4552vte., tomo 106, correspondiente a la constitución de la compañía "LA CHOZA COMPAÑIA LIMITADA", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]

[Handwritten name]
REGISTRADOR DEL CANTON QUITO